



MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCION NÚMERO 00002483 DE 2013

(22 JUL 2013)

Por medio de la cual se adiciona la Resolución 00001742 del 29 de agosto de 2012

EL MINISTRO DEL TRABAJO

En uso de sus facultades y en especial de las que le confiere el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, y el Decreto 4108 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias. Así mismo, sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los Ministros podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la Ley y en los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de nivel directivo y asesor, vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Que mediante el artículo tercero de la Resolución 00005281 del 3 de noviembre de 2011, el Ministro del Trabajo delegó en el Secretario General la facultad de expedir los actos administrativos en todos los asuntos de administración de personal con excepción de las situaciones administrativas de los Viceministros, Directores Técnicos, Directores Territoriales y Jefes de Oficina.

Que se expidió la Resolución 00001742 del 29 de agosto de 2012, *“Por la cual se efectúan delegaciones de funciones en materia de administración de personal en el Ministerio del Trabajo y se dictan otras disposiciones”*

Que en aras de agilizar trámites y efectivizar los procedimientos que se llevan a cabo en la Subdirección de Gestión del Talento Humano, se hace necesario adicionar la Resolución 1742 de 2012, en el sentido incluir la siguiente facultad delegada:

“Deléguese en los Directores Territoriales la facultad de expedir certificaciones laborales simples, las que contienen únicamente cargo, salario y tiempo de servicio, de los servidores públicos asignados a la respectiva Dirección Territorial.

Parágrafo.- Las certificaciones que contengan cargo, salario, tiempo de servicio y funciones desempeñadas, así como las solicitadas por los ex

R. 10/12

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adiciona la Resolución 00001742 del 29 de agosto de 2012"

funcionarios del Ministerio del Trabajo, solamente pueden ser expedidas por la Subdirección de Gestión del Talento Humano. "

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Adiciónese la Resolución 1742 del 29 de agosto de 2012, en el sentido incluir la siguiente facultad delegada:

"Deléguese en los Directores Territoriales la facultad de expedir certificaciones laborales simples, las que contienen únicamente cargo, salario y tiempo de servicio, de los servidores públicos asignados a la respectiva Dirección Territorial.

Parágrafo.- Las certificaciones que contengan cargo, salario, tiempo de servicio y funciones desempeñadas, así como las solicitadas por los ex funcionarios del Ministerio del Trabajo, solamente pueden ser expedidas por la Subdirección de Gestión del Talento Humano. "

ARTICULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Que en mérito de lo expuesto,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 JUL 2013


RAFAEL PARDO RUEDA
Ministro del Trabajo

Proyectó: Adriana Guevara Aladino *AGA*
Revisó: Daniela Sanchez Polanco
Aprobó: Miguel Alfonso Castelblanco Gordillo *MSG*
Subdirector de Gestión del Talento Humano *MSG*